

**ADENDA AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADIO DE LA ZONA REGABLE  
DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA.**

**SECTOR 3.**

Salvador Vicent Moles, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 415 del C.O.I.A.L., constata que el proyecto "Proyecto de Modernización del Regadío de la Zona Regable de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla. Sector 3" se ha diseñado de forma que no tiene afección, siguiendo la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, a los siguientes espacios:

- La Red de Espacios Naturales Protegidos ni a la Red Natura 2000
- Al Paisaje Protegido de "Barrancos de Gebas"
- A los Montes de Utilidad Pública nº 145 "El Castellar y Los Hermanillos"
- A los Hábitats Naturales de Interés Comunitario.

Igualmente se ha diseñado el proyecto de forma que se cumpla con la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales para no afectar a los yacimientos arqueológicos de Caserío del Alamillo, Acequia Carretera de Barqueros, Partidor carretera de Barqueros, Lavadero del Olmo, Lavadero del Acimbuchar, Finca Trujillo, El Salitre, Casas-Nuevas-Rambla de Librilla y El Pozuelo.

Y para que conste donde proceda, firmo la presente en Murcia a 3 de mayo de 2019.

El Ingeniero Agrónomo

Salvador Vicent Moles  
Colegiado nº 415 C.O.I.A.L.